



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

Bogotá, junio de 2020

DJ-AH 0260-21

Señor
LUIS ALFONSO CORREDOR GARCIA
CL 56 70 D 12
3102355526
Ciudad.

OF No: **INT-21500156** Fecha: 30/06/2021
Comunicación Interesado Exped/Con 2051149

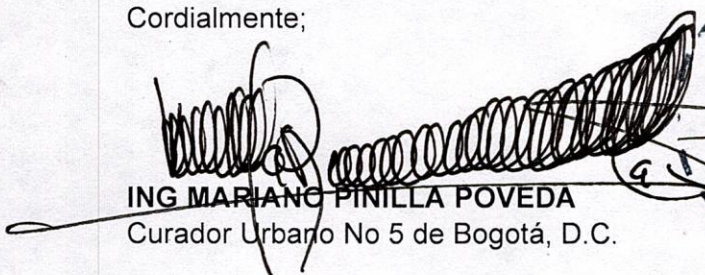


REF COMUNICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO
EXPEDIENTE 11001-5-20-1149

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada la solicitud de licencia de Construcción en las modalidades de demolición total y obra nueva, bajo el **expediente 11001-5-20-1149** el cual fue radicado el día 29 de diciembre de 2020, para el predio ubicado en la **CL 66 B 70 68** (actual) de la ciudad de Bogotá, D.C., cuyo titular es el señor José Antonio Parra Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 19.253.300 de Bogotá; la siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 023 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50C-56581, que fue aportado dentro del trámite, figura usted como acreedor hipotecario.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente;


ING MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano No 5 de Bogotá, D.C.



Proyectó: AAR